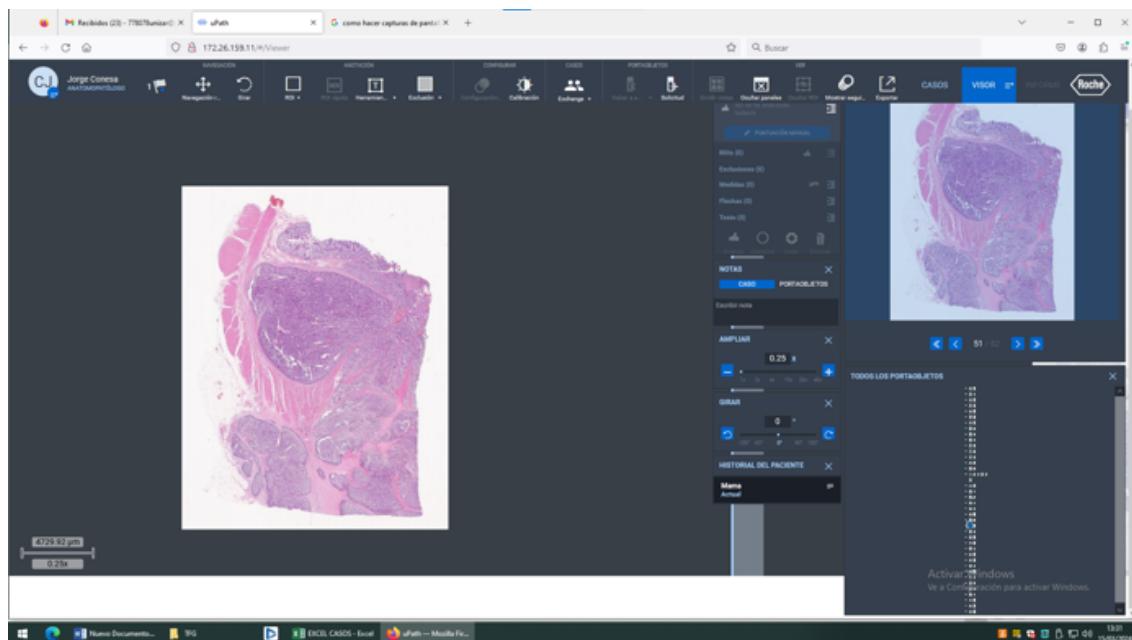
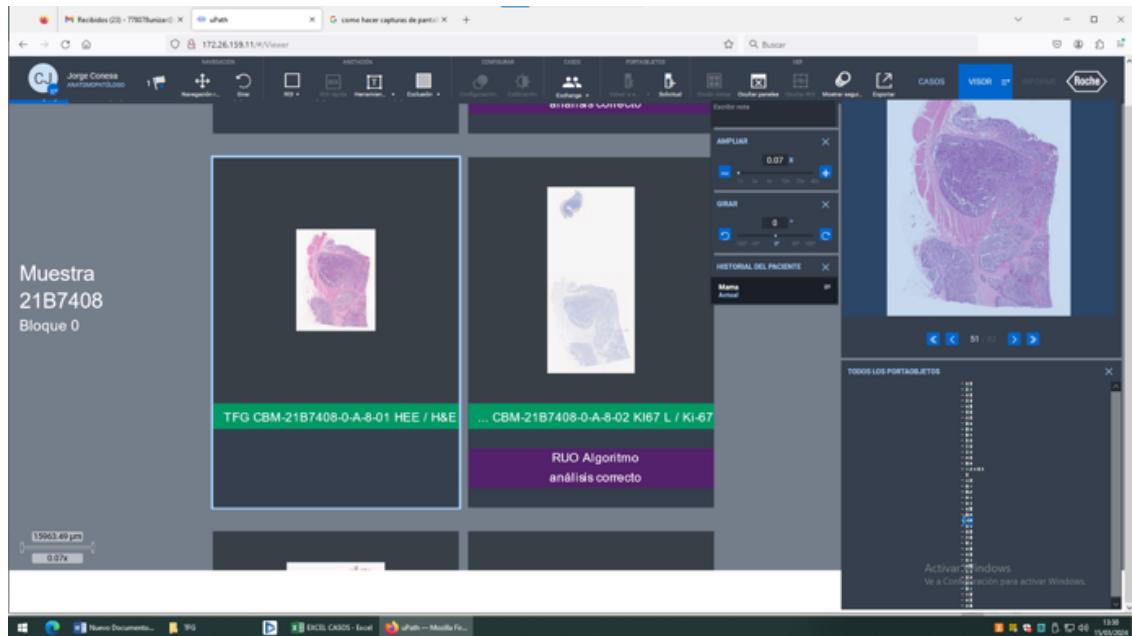
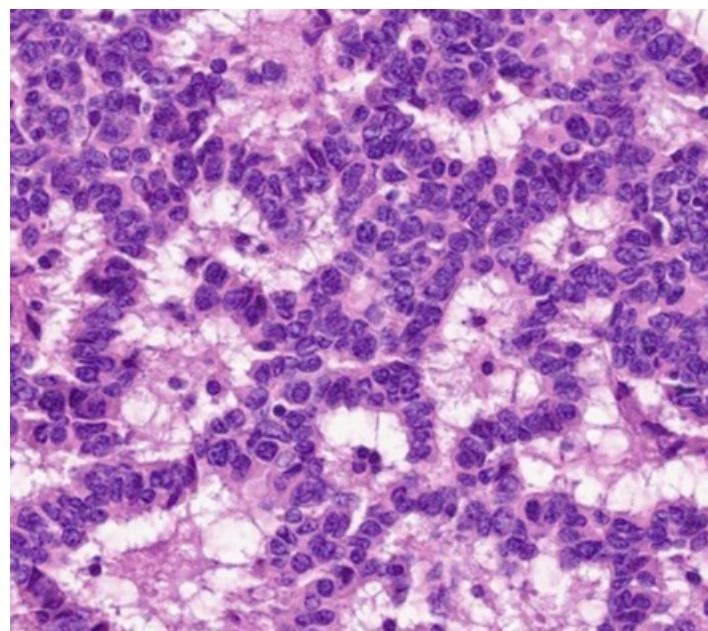
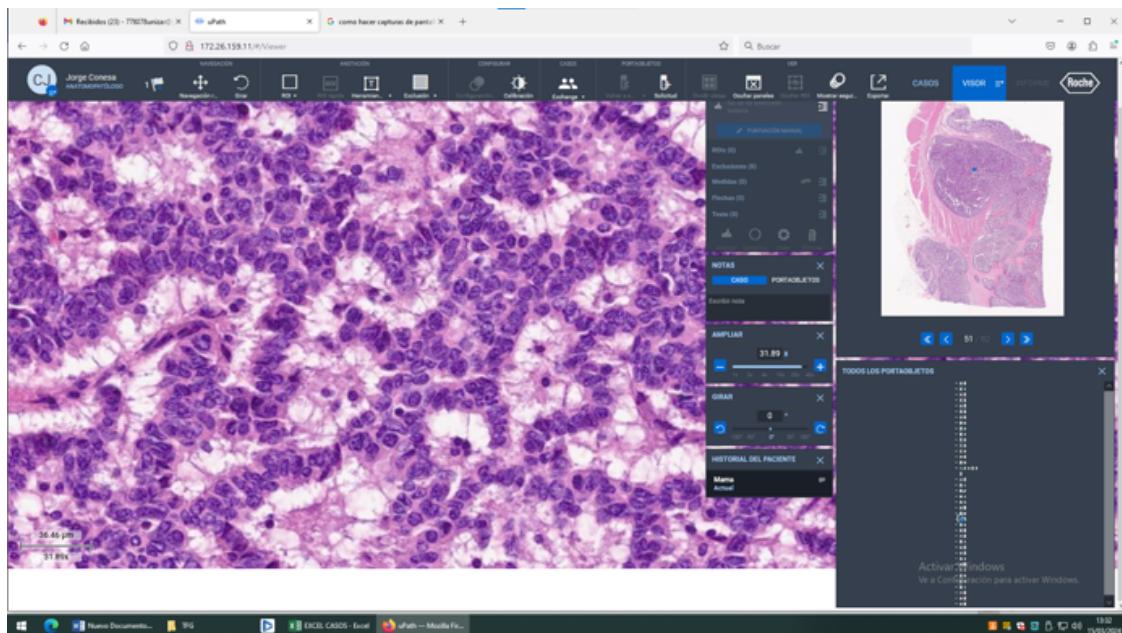
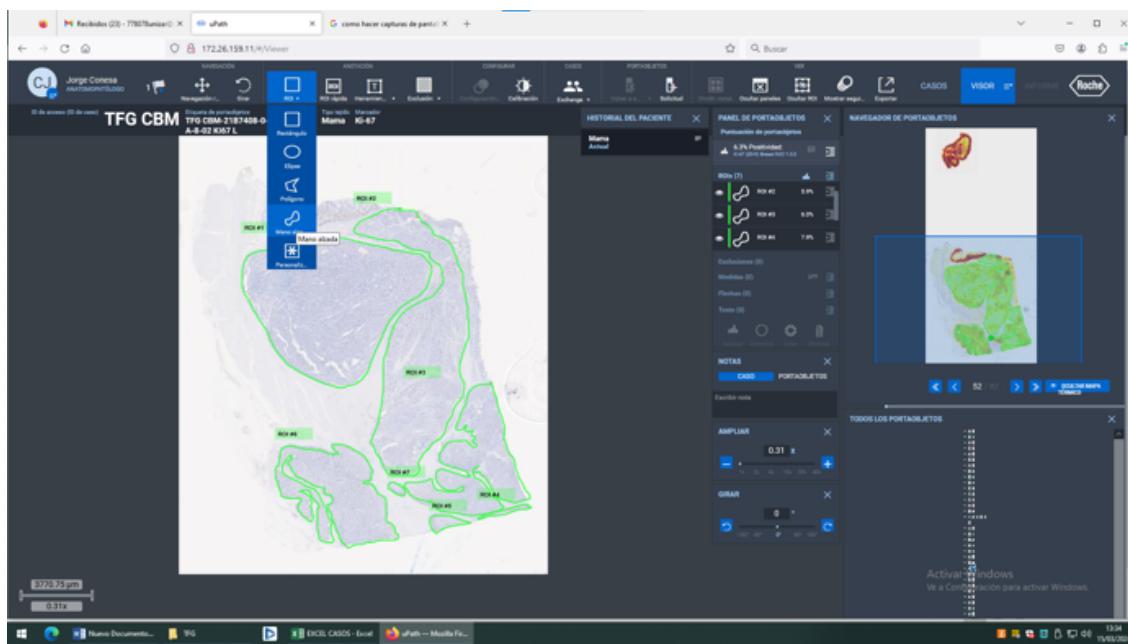
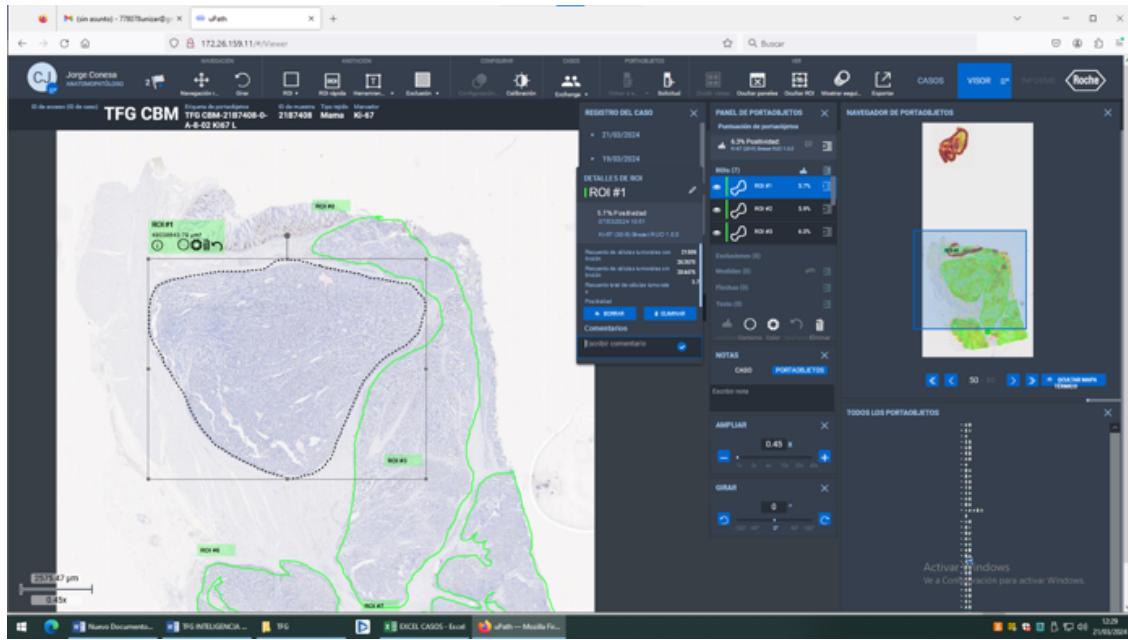
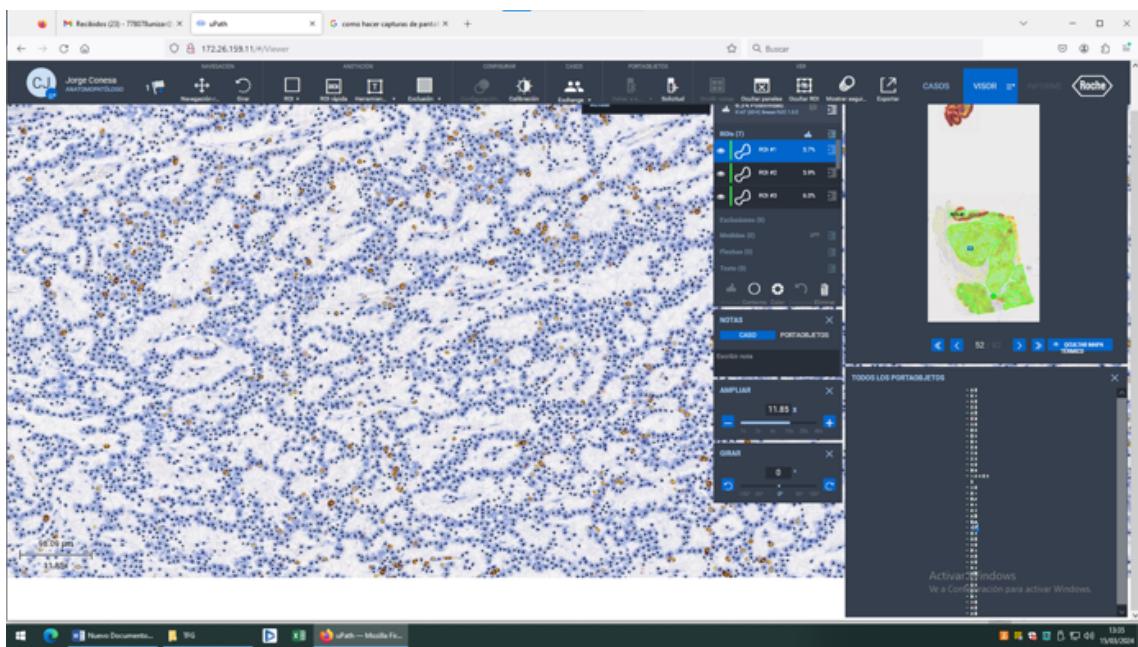


ANEXO I









Secuencia del proceso de Análisis de Imagen por el software uPath RUO Ki-67 del Laboratorio Roche.

ANEXO II



Departamento de Sanidad

salud
SERVICIOS DE SALUD

HOSPITAL CLÍNICO
UNIVERSITARIO
"LOZANO BLESÁ"
Avda. San Juan Bosco, 15
50009-ZARAGOZA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE FINALIDAD DE USO EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

D: Jorge Juan Conesa Gállego, con DNI 18072058-S, domiciliado en C/ Los Olivos, nº 25, 1ºE, Huesca, dependiente de la Institución Universidad de Zaragoza, con título de proyecto INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN PATOLOGÍA DIGITAL, ANÁLISIS COMPARATIVO DE LESIONES TUMORALES NEUROENDOCRINOS BIEN DIFERENCIADOS DEL TRACTO DIGESTIVO INFERIOR, asume que está sujeto al deber de secreto con respecto a los datos a los que tenga acceso y, por tanto, estará obligado a no reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información a la que pueda tener conocimiento con motivo de la realización de un proyecto de investigación dentro del Sector Zaragoza III. Sólo podrán divulgarse, en medios y con fines exclusivamente científicos los resultados derivados de los objetivos propios de la investigación, aunque siempre asegurando que no existe posibilidad alguna, bien directa o indirectamente, de identificar personalmente a los pacientes.

El solicitante se reconoce con capacidad para obligarse a cumplir el presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información en base a las siguientes ESTIPULACIONES:

Primera: El solicitante únicamente podrá utilizar la información para fines ligados a la realización del proyecto de investigación, comprometiéndose a mantener la más estricta confidencialidad de la información, aún después de la conclusión de dicho proyecto.

Segunda: Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 41/2002, el acceso a la Historia Clínica con fines de investigación, obliga a preservar los datos de identificación personal de paciente, separados de los de carácter clínico-asistencial, de manera que quede asegurado el anonimato, salvo que el propio paciente haya dado su consentimiento para no separarlos.

Tercera: En caso de que la información resulte relevada o divulgada por cualquier medio (impreso, gráfico, electrónico, etc.,) por el solicitante, de cualquier forma distinta del objeto de este Acuerdo, ya sea de carácter doloso o por mera negligencia, será responsable de acciones civiles o penales en su contra emprendidas por la autoridad correspondiente.

Cuarta: El solicitante se obliga a devolver la información en cualquier momento en el supuesto que existiere un cese de la relación entre ambas partes por cualquier motivo.

Quinta: El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma por ambas partes, extendiéndose su vigencia de forma indefinida.

En Zaragoza, a 8 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL
Firma de Dirección:

Fdo.: Diego Rodríguez Mena

salud
SERVICIOS DE SALUD

HOSPITAL CLÍNICO
UNIVERSITARIO
LOZANO BLESÁ
DIRECCIÓN

Firma del Solicitante:

Fdo.: Jorge Juan Conesa Gállego

Anexo III: PE-03-1_Z3(X)_Rev.C_Acuerdo de Confidencialidad.

Acuerdo de Confidencialidad y de Finalidad de uso en Estudios de Investigación del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

Dña. María González Hinjos, Secretaria del CEIC Aragón (CEICA)

CERTIFICA

1º. Que el CEIC Aragón (CEICA) en su reunión del día 20/12/2023, Acta Nº 23/2023 ha evaluado la propuesta del Trabajo:

Título: Inteligencia artificial aplicada en patología digital, análisis comparativo de lesiones tumorales neuroendocrinos bien diferenciados del tracto digestivo inferior

Aumno: Jorge Juan Conesa Gallego

Tutores: María Teresa Ramírez Gasca, Carlo Bruno Marta

Versión protocolo: 23-10-2023

Se acepta la exención de consentimiento para el uso de datos seudonimizados

2º. Considera que

- El proyecto se plantea siguiendo los requisitos de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y los principios éticos aplicables.
- El Tutor/Director garantiza la confidencialidad de la información, la obtención de los permisos necesarios para el acceso a los datos, el adecuado tratamiento de los datos en cumplimiento de la legislación vigente y la correcta utilización de los recursos materiales necesarios para su realización.

3º. Por lo que este CEIC emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la realización del proyecto.

Lo que firmo en Zaragoza

GONZALEZ
HINJOS MARIA -
DNI 03857456B

Firmado digitalmente por
GONZALEZ HINJOS MARIA - DNI
03857456B
Fecha: 2023.12.22 09:18:40 +01'00'

María González Hinjos
Secretaria del CEIC Aragón (CEICA)